

Ciudadano

**REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
DISTRITO FEDERAL Y ESTADO MIRANDA**

Su Despacho.-

Expediente N° 2.804

Yo, **GABRIELA E. BRICEÑO G.**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-15.149.543, actuando en este acto en representación de la empresa **CORIMON, C.A.**, inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda el día catorce de junio de 1949, bajo el número 644, Tomo 3-D, inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el N° J-00025641-1, debidamente autorizada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la empresa, ante usted ocurro para participarle la celebración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de mi representada celebrada el día 19 de noviembre de 2021, en la cual se acordó lo siguiente:

PRIMERO: Se aprobaron los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2021, con vista del informe de los Comisarios, así como del informe de la Junta Directiva.

SEGUNDO: Se aprobó el decreto de un dividendo extraordinario con cargo a la cuenta de Utilidades No Distribuidas, pagado en efectivo.

TERCERO: Se aprobó la modificación del Artículo 15 de los estatutos sociales, referente a la integración de la Junta Directiva, la cual estará compuesta por 5 Directores Principales.

CUARTO: Se aprobó el nombramiento de los nuevos miembros de la Junta Directiva y su respectiva remuneración.

QUINTO: Se aprobó el nombramiento de los Comisarios y sus suplentes, así como fijarles su remuneración; y la designación de una firma independiente de contadores públicos para que emita su dictamen sobre los Estados Financieros anuales de la compañía.

SEXTO: Se aprobó el aumento del capital social de CORIMON, C.A. en la cantidad de Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Bolívares con ochenta y cinco céntimos (Bs. 7.499.999,85), para elevarlo a la cantidad de Siete Millones Quinientos Mil Bolívares (Bs. 7.500.000), mediante la capitalización de saldos disponibles al 30 de abril de 2021 en las cuentas “Prima en emisión de acciones” y “Actualización de capital”.

SÉPTIMO: Se aprobó la modificación del valor nominal actual de las acciones de CORIMON, C.A., para elevarlo de la cantidad de Bs. 0.000000001 por acción, a la cantidad de Bs. 0,05 por acción.

OCTAVO: Se aprobó el aumento del capital social autorizado de la compañía hasta por la cantidad de Veinticinco Millones Cuatrocientos Veinte Mil Bolívares (Bs. 25.420.000) y de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Mercado de Valores se aprobó autorizar a la Junta Directiva para aumentar el capital suscrito hasta el límite del capital autorizado, dentro de los 2 años siguientes a la autorización concedida.

NOVENO: Se aprobó el aumento del capital suscrito y pagado de la compañía en Setecientos Cincuenta mil Setenta y Tres Bolívares con cuarenta y cinco céntimos (Bs. 750.073,45) mediante la emisión de Quince Millones Un Mil Cuatrocientas Sesenta y Nueve (15.001.469) nuevas acciones comunes, las cuales tendrán un valor nominal de Bs. 0,05 cada una, y su valor de venta será de Bs. 0,80 con una prima de 0,75 por cada acción, a ser suscritas en dinero efectivo, en forma exclusiva, por los señores accionistas de la compañía de la forma siguiente:

- 1) Se ofrecerá una (01) nueva acción por cada diez (10) acciones que los accionistas posean en la compañía.
- 2) Se considerarán las fracciones de acciones, las cuales se redondearán al número superior siguiente. Los accionistas que posean menos de diez (10) acciones, su fracción de acción se redondeará a una (01) acción y los que posean más de diez (10) acciones, sus fracciones se elevarán al número entero siguiente.

DECIMO: Se aprobó autorizar ampliamente a la Junta Directiva de la compañía, para ejecutar todos los actos y gestiones que se requieran a fin de dar cumplimiento a lo decidido por la Asamblea.

Finalmente, se autorizó a la ciudadana **Amelia Ibarra**, venezolana, mayor de edad, casada, domiciliada en Caracas y titular de la Cédula de Identidad N° V-6.911.566, para que en su carácter de Secretaria de Corimon, C.A., certifique la presente Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, así como para que notifique a los entes correspondientes sobre las decisiones tomadas en esta Asamblea de Accionistas y se autorizó a la ciudadana **Gabriela E. Briceño G.**, venezolana, mayor de edad, casado y titular de la Cédula de Identidad N° V-15.149.543, para que haga la correspondiente partición de la misma al Registro Mercantil, y pida las copias certificadas que estime convenientes.

Acompaño a esta participación copia certificada del acta de la Asamblea a fin de que sea agregada al expediente de la empresa, que se lleva en dicha Oficina de Registro. Hago esta participación a los fines de su registro, fijación y publicación y pido me sean expedidas dos (02) copias certificadas de la presente participación y del acta de asamblea. En Caracas, a la fecha de su presentación.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE CORIMON, C.A.

El día de hoy 19 de noviembre de 2021, siendo las 10:30 a.m., se reunieron en la sede de la compañía, a fin de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **CORIMON, C.A.**, los señores accionistas que se mencionan al pie de la presente Acta. Presidió la Asamblea el señor Carlos Gill Ramírez, Presidente de la Junta Directiva. Comprobado un quórum del noventa y ocho, coma ochenta y seis por ciento (98,86%) de las acciones que conforman el capital suscrito y pagado de la compañía, el señor Carlos Gill, declaró válidamente constituida la Asamblea Ordinaria de Accionistas y fue leída la convocatoria, publicada en los diarios El Universal y el Ultimas Noticias, el día 03 de noviembre de 2021, la cual se transcribe de seguidas:

“CORIMON, C.A.”

CAPITAL AUTORIZADO: Bs. ~~2,00~~0,20

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: Bs. 0,15

Caracas, Venezuela

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Corimon, C.A., que se celebrará el día 19 de noviembre de 2021, a las 10:30 de la mañana. La misma se llevará a cabo de manera no presencial, a través de la modalidad de video conferencia; y tendrá por objeto de considerar y resolver sobre los siguientes puntos contenidos en la agenda:

PRIMERO: Considerar y resolver acerca de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2021, con vista del informe de los Comisarios, así como del informe de la Junta Directiva.

SEGUNDO: Considerar y resolver con vistas al proyecto que presentara la Junta Directiva, sobre el decreto de un dividendo extraordinario con cargo a la cuenta de Utilidades No Distribuidas, pagado en efectivo.

TERCERO: Considerar y resolver sobre la modificación del Artículo 15 de los estatutos sociales, referente a la integración de la Junta Directiva, la cual estará compuesta por 5 Directores Principales.

CUARTO: Considerar y resolver sobre el nombramiento y/o ratificación de la Junta Directiva y la remuneración de los directores.

QUINTO: Considerar y resolver acerca del nombramiento de los Comisarios y sus suplentes, así como fijarles su remuneración; y sobre la designación de una firma independiente de contadores públicos para que emita su dictamen sobre los Estados Financieros anuales de la compañía.

SEXTO: Considerar y resolver sobre el aumento del capital social de CORIMON, C.A. en la cantidad de Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Bolívares con 85/100 (Bs. 7.499.999,85), para elevarlo a la cantidad de Siete Millones Quinientos Mil Bolívares (Bs. 7.500.000), mediante la capitalización de saldos disponibles al 30 de abril de 2021 en las cuentas “Prima en emisión de acciones” y “Actualización de capital”.

SÉPTIMO: De ser aprobado el punto anterior, considerar y resolver sobre la modificación del valor nominal actual de las acciones de CORIMON, C.A., para elevarlo de la cantidad de Bs. 0,000000001 por acción, a la cantidad de Bs. 0,05 por acción.

OCTAVO: Considerar y resolver, acerca de la propuesta de aumento del capital social autorizado de la compañía hasta por la cantidad de Veinticinco Millones Cuatrocientos Veinte Mil Bolívares (Bs. 25.420.000) y de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Mercado de Valores autorizar a la Junta Directiva para aumentar el capital suscrito hasta el límite del capital autorizado, dentro de los 2 años siguientes a la autorización concedida.

NOVENO: Considerar y resolver sobre el aumento del capital social suscrito y pagado de la compañía en Setecientos Cincuenta Mil Setenta y Tres Bolívares con cuarenta y cinco céntimos (Bs. Bs. 750.073,45) mediante la emisión de Quince Millones Un Mil

Cuatrocientas Sesenta y Nueve (15.001.469) nuevas acciones comunes, las cuales tendrán un valor nominal de Bs. 0,05 cada una, y su valor de venta será de Bs. 0,80 con una prima de 0,75 por cada acción, a ser suscritas en dinero efectivo, en forma exclusiva, por los señores accionistas de la compañía de la forma siguiente:

- 1) Se ofrecerá una (01) nueva acción por cada diez (10) acciones que los accionistas posean en la compañía.
- 2) Se considerarán las fracciones de acciones, las cuales se redondearán al número superior siguiente. Los accionistas que posean menos de diez (10) acciones, su fracción de acción se redondeará a una (01) acción y los que posean más de diez (10) acciones, sus fracciones se elevarán al número entero siguiente.

DECIMO: Autorizar ampliamente a la Junta Directiva de la compañía, para ejecutar todos los actos y gestiones que se requieran a fin de dar cumplimiento a lo decidido por la Asamblea.

La Junta Directiva

Caracas, 03 de noviembre de 2021.

1. Se participa a los señores accionistas que la memoria y cuenta presentada por la Junta Directiva, los estados financieros auditados por contadores públicos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2021 y el informe de los Comisarios, se encontrarán a su disposición en la página web de la empresa www.corimon.com.
2. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder, enviada con al menos con 24 horas de anticipación a la celebración de la asamblea a los correos electrónicos amelia_ibarra@corimon.com y gabriela_briceno@corimon.com
3. Las instrucciones a seguir para asistir a la Asamblea de manera no presencial, serán publicadas en el portal web de la empresa www.corimon.com y suministradas

directamente por la empresa, mediante solicitud enviada a los correos electrónicos amelia_ibarra@corimon.com y gabriela_briceno@corimon.com

Una vez leída la Convocatoria, en los términos de su publicación, seguidamente se consideró y decidió sobre los puntos de la Agenda del Día

PRIMERO: *Considerar y resolver acerca de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2021, con vista del informe de los Comisarios, así como del informe de la Junta Directiva.*

Fueron leídos el informe de los Comisarios y el informe de la Junta Directiva. Se presentaron a la Asamblea los resultados financieros de Corimon para el ejercicio económico finalizado el día treinta (30) de abril de 2021, así: Durante el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2021, se realizaron ventas consolidadas por Cincuenta y Tres Billones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Diecisiete Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Cuatro Bolívares Soberanos (Bs. S 53.846.217.774.104). Los activos totales de la compañía se ubicaron en Ciento Noventa y Nueve Billones Ochocientos Diecisiete Mil Trescientos Cuarenta y Tres Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Cuarenta y Siete Bolívares Soberanos (Bs.S 199.817.343.964.047), mientras que los pasivos totales se encuentran en la cantidad de Ochenta y Seis Billones Quinientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Millones Treinta y Tres Mil Quince Bolívares Soberanos (Bs.S 86.526.464.033.015), lo cual arroja un patrimonio total al 30 de abril de 2021 de Ciento Trece Billones Doscientos Noventa Mil Ochocientos Setenta y Nueve Millones Novecientos Treinta y Un Mil Treinta y Dos Bolívares Soberanos (Bs.S 113.290.879.931.032). Con vista del informe de los Comisarios y de la Junta Directiva, se aprobaron los Estados Financieros presentados a su consideración. Se aprobó igualmente el correspondiente informe y gestión de la Junta Directiva. Se hace constar que la aprobación para ambos puntos fue unánime. Puesto a consideración el Segundo Punto del Orden del Día.

SEGUNDO: *Considerar y resolver con vista al proyecto que presentara la Junta Directiva, sobre el decreto de un dividendo extraordinario con cargo a la cuenta de Utilidades No Distribuidas.*

Con vista de los estados financieros de Corimon, C.A., al 30 abril de 2021, y al proyecto presentado por la Junta Directiva, la Asamblea de Accionistas aprobó decretar un dividendo en efectivo por un monto de Noventa Mil Bolívares (Bs. 90.000) correspondiendo Bs. 0,0006 céntimos por cada una de las acciones en circulación de la compañía a esa fecha, con cargo a la cuenta de utilidades no distribuidas. Los mismos, corresponden a utilidades retenidas de los años anteriores, porque este año hay pérdidas.

Así mismo, la Asamblea de Accionistas aprobó el pago en efectivo de los dividendos decretados de la forma siguiente:

- Fecha Límite de Transacción con Beneficio: martes, 23 de noviembre de 2021.
- Fecha Efectiva de Registro del Beneficio: martes, 30 de noviembre de 2021.

Puesto en consideración el Tercer Punto del Orden del Día, el cual es:

TERCERO: *Considerar y resolver sobre la modificación del Artículo 15 de los estatutos sociales, referente a la integración de la Junta Directiva, la cual estará compuesta por 5 Directores Principales.*

La Asamblea de accionistas aprobó por unanimidad la ampliación de los miembros de la Junta Directiva, para llevarlos de 3 a 5 Directores. En consecuencia, aprobó también la modificación del Artículo 15 de los Estatutos Sociales, el cual en lo adelante quedara redactado como sigue:

“Artículo 15.- La dirección y administración de la compañía estará a cargo de la Junta Directiva. La Junta Directiva estará integrada por cinco (05) Directores entre los cuales se designará, en la misma Asamblea que designe los Directores, al Presidente y al Vicepresidente de la Junta Directiva. Todos los Directores podrán ser o no accionistas de la compañía y permanecerán en el cargo por el plazo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su designación o hasta la fecha en que sus sucesores

sean electos y tomen posesión de sus cargos. La elección de los Directores se hará en Asamblea de Accionistas, con el voto de la mayoría establecida en el artículo 13 de este documento. Los Directores podrán ser reelegidos y podrán ser removidos de sus cargos en cualquier momento, con o sin causa justificada, por la Asamblea General de Accionistas con el voto de la mayoría establecida en el artículo 13 de este documento.

Se crea un Comité Asesor que podrá estar integrado hasta por ocho (08) miembros. La elección de los miembros del Comité Asesor, así como la remuneración que se les fije, de ser el caso, será efectuada por la Junta Directiva de la Compañía.”

Puesto en consideración el Cuarto Punto del Orden del Día, el cual es:

CUARTO: *Considerar y resolver sobre el nombramiento y/o ratificación de la Junta Directiva y la remuneración de los Directores.*

Se nombraron como Directores de la Junta Directiva a los señores:

- Carlos Gill Ramírez, titular de la cédula de identidad N° 13.638.398
- David Tomasello, titular de la cédula de identidad N° 10.972.061
- Juan Félix Martínez, titular de la cédula de identidad N° 5.977.388
- Carolina Requena, titular de la cédula de identidad N° 10.541.724
- Valentina Pineda, titular de la cédula de identidad N° 7.387.379

Se designó al señor Carlos Gill Ramírez, como Presidente de la Junta Directiva y al señor Juan Félix Martínez, como Vicepresidente de la Junta Directiva. Se fijó a los Directores una dieta de cien (100) Unidades Tributarias por cada reunión de Junta Directiva a la cual asistan. Se deja constancia que la aprobación fue unánime.

Así mismo se hace constar que, se recibió y aceptó la renuncia del señor Omar Pernía Pacheco, titular de la cédula de identidad N° V-4.441.414, quien fuese Director Vicepresidente de la Junta Directiva, se le agradeció ampliamente por los servicios prestados a lo largo de sus años de desempeño en la Junta Directiva y se le otorgó por este acto, el más amplio y formal finiquito de su gestión.

Puesto en consideración el Quinto Punto del Orden del Día, el cual es del tenor siguiente:

QUINTO: *Considerar y resolver acerca del nombramiento de los Comisarios y sus suplentes, así como fijarles su remuneración; y sobre la designación de una firma independiente de contadores públicos para que emita su dictamen sobre los Estados Financieros anuales de la compañía.*

Conforme al procedimiento que dispone la legislación sobre Mercado de Capitales, la Asamblea eligió a los señores Henry Peñaloza, venezolano, mayor de edad, soltero, de este domicilio y titular de la cédula de identidad número V- 7.955.377, C.P.C. No. 20.339 y Jorge Gómez, venezolano, mayor de edad, soltero, de este domicilio y titular de la cédula de identidad número V-5.407.975, C.P.C. 10.951, como Comisarios Principales y como sus respectivos suplentes, a los señores Fernando Bravo, venezolano, mayor de edad, soltero, de este domicilio y titular de la cédula de identidad número V-8.721.037, C.P.C. 49.697 y Marcos Saavedra, venezolano, mayor de edad, soltero, de este domicilio y titular de la cédula de identidad número V-6.234.851, C.P.C. 18229. La Asamblea aprobó una remuneración, en Bolívares, equivalente a doscientas cincuenta (250) unidades tributarias anuales, para los Comisarios que actúen. Fue designada la firma Ostos, Velázquez & Asociados, miembros de la firma KPMG, para el cargo de Contadores Públicos Independientes, para el próximo ejercicio económico de la sociedad.

Puesto en consideración el Sexto Punto del Orden del Día, el cual es del tenor siguiente:

SEXTO: *Considerar y resolver sobre el aumento del capital social de CORIMON, C.A. en la cantidad de Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Bolívares con ochenta y cinco céntimos (Bs. 7.499.999,85), para elevarlo a la cantidad de Siete Millones Quinientos Mil Bolívares (Bs. 7.500.000), mediante la capitalización de saldos disponibles al 30 de abril de 2021 en las cuentas “Prima en emisión de acciones” y “Actualización de capital”.*

El Presidente de la Asamblea señaló que la Junta Directiva ha recomendado elevar el capital social de CORIMON, C.A., a la cantidad de Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Bolívares con ochenta y cinco céntimos (Bs. 7.499.999,85), para elevarlo a la cantidad de Siete Millones Quinientos Mil Bolívares (Bs. 7.500.000), mediante la capitalización de saldos disponibles al 30 de abril de 2021 en las cuentas “Prima en emisión de acciones” y “Actualización de capital”, lo cual se haría de la manera siguiente: a) Con cargo a la cuenta “Prima en emisión de acciones” se capitalizaría la cantidad de Doscientos Diecisiete Mil Ochocientos Setenta Bolívares (Bs. 217.870) y b) Con cargo a la cuenta “Actualización de Capital” se capitalizaría la cantidad de Siete Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Ciento Veintinueve Bolívares con Ochenta y Cinco Céntimos (Bs. 7.282.129,85). El aumento de capital propuesto en la cantidad de Siete Millones Quinientos Mil Bolívares (Bs. 7.500.000,00) conlleva a la emisión de Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Billones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta Millones (7.499.999.850.000.000) de nuevas acciones nominativas con un valor nominal de Bs. 0,000000001 cada una, que es el valor nominal actual que pasó a tener la acción de la compañía, como consecuencia de la última reconversión monetaria. Estas nuevas acciones serían distribuidas entre los accionistas de la Compañía en proporción a la participación de cada uno dentro del capital social de la Compañía, correspondiéndole a cada accionista por cada acción en tenencia, la cantidad de Cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (49.999.999), de esas nuevas acciones. El aumento fue aprobado por unanimidad de la Asamblea de Accionista, por lo que de formalizarse el mismo, por contarse para ello con la aprobación de la Superintendencia Nacional de Valores “Sunaval”, el capital social de Corimon, C.A., pasaría a ser de Siete Millones Quinientos Mil Bolívares (Bs. 7.500.000), representado en 7.500.000.000.000.000 acciones nominativas con un valor nominal de Bs. 0,000000001, cada una.

Puesto en consideración el Séptimo Punto del Orden del Día, el cual es del tenor siguiente:

SÉPTIMO: *De ser aprobado el punto anterior, considerar y resolver sobre la modificación del valor nominal actual de las acciones de CORIMON, C.A., para elevarlo de la cantidad de Bs. 0,000000001 por acción, a la cantidad de Bs. 0,05 por acción.*

El doctor Carlos Gill, explicó la propuesta de la Junta Directiva, para aumentar el valor nominal de la acción de la compañía, el cual se encuentra totalmente afectado por la reconversión monetaria del pasado mes de octubre de 2021.

El Presidente expresó que la Junta Directiva propone a la asamblea el aumento del valor nominal de la acción de Corimon para elevarlo de Bs. 0,000000001 por acción, a la cantidad de Bs. 0,05 por acción, lo cual se llevaría a cabo una vez que hayan sido distribuidas entre los accionistas las Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Billones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta Millones 7.499.999.850.000.000 nuevas acciones, producto del aumento de capital aprobado en el punto anterior.

Como consecuencia de este aumento, la empresa emitirá una (1) acción que reemplazará cada 50.000.000 acciones que posea todo accionista de la empresa inscrito en el Libro de Accionistas al 14 de febrero de 2022, mediante el canje de los títulos antiguos, por los nuevos títulos que representen el valor nominal de Bs. 0,05 por acción.

Puesto en consideración el Octavo Punto del Orden del Día, el cual es del tenor siguiente:

OCTAVO: *Considerar y resolver, acerca de la propuesta de aumento del capital social autorizado de la compañía hasta por la cantidad de Veinticinco Millones Cuatrocientos Veinte Mil Bolívares (Bs. 25.420.000) y de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Mercado de Valores autorizar a la Junta Directiva para aumentar el capital suscrito hasta el límite del capital autorizado, dentro de los 2 años siguientes a la autorización concedida.*

En primer lugar, el Presidente de la Asamblea propuso a los señores accionistas aumentar el capital social autorizado de la compañía, señalando que en la actualidad es de Bs. 0,20 y se propone elevarlo a la cantidad de Veinticinco Millones Cuatrocientos Veinte Mil Bolívares (Bs. 25.420.000) con el objeto de tener una mayor amplitud, a los fines de poder efectuar los aumentos de capital que la empresa necesite en el futuro. Así mismo, se propone a autorizar suficientemente a la Junta Directiva para que conformidad con el artículo 76 de la Ley de Mercado de Valores pueda, dentro de los 2 años siguientes a la autorización concedida, aumentar el capital suscrito hasta el límite del capital autorizado, sin necesidad de convocar una nueva Asamblea de Accionistas. Visto la propuesta presentada, la misma es aprobada por unanimidad de los señores accionistas en los términos expuestos, por considerarla conveniente a los intereses de la compañía. Puesto es consideración el Noveno Punto del Orden del Día, el cual es:

NOVENO: *Considerar y resolver sobre el aumento del capital social suscrito y pagado de la compañía en Setecientos Cincuenta Mil Setenta y Tres Bolívares con cuarenta y cinco céntimos (Bs. 750.073,45) mediante la emisión de Quince Millones Un Mil Cuatrocientas Sesenta y Nueve (15.001.469) nuevas acciones comunes, las cuales tendrán un valor nominal de Bs. 0,05 cada una, y su valor de venta será de Bs. 0,80 con una prima de Bs. 0,75 por cada acción, a ser suscritas en dinero efectivo, en forma exclusiva, por los señores accionistas de la compañía de la forma siguiente:*

- 1) Se ofrecerá una (01) nueva acción por cada diez (10) acciones que los accionistas posean en la compañía.*
- 2) Se considerarán las fracciones de acciones, las cuales se redondearán al número superior siguiente. Los accionistas que posean menos de diez (10) acciones, su fracción de acción se redondeará a una (01) acción y los que posean más de diez (10) acciones, sus fracciones se elevarán al número entero siguiente.*

Se propone a la Asamblea de Accionistas aprobar el aumento del capital social suscrito y pagado de la compañía en la cantidad de Setecientos Cincuenta mil Setenta

y Tres Bolívares con cuarenta y cinco céntimos (Bs. 750.073,45) mediante la emisión de Quince Millones Un Mil Cuatrocientas Sesenta y Nueve (15.001.469) nuevas acciones comunes, las cuales tendrán un valor nominal de Bs. 0,05 cada una, y su valor de venta será de Bs. 0,80 con una prima de 0,75 por cada acción, a ser suscritas en dinero efectivo, en forma exclusiva, por los señores accionistas de la compañía de la forma siguiente:

- 1) Se ofrecerá una (01) nueva acción por cada diez (10) acciones que los accionistas posean en la compañía.
- 2) Se considerarán las fracciones de acciones, las cuales se redondearán al número superior siguiente. Los accionistas que posean menos de diez (10) acciones, su fracción de acción se redondeará a una (01) acción y los que posean más de diez (10) acciones, sus fracciones se elevarán al número entero siguiente.

Las acciones resultantes del aumento de capital serán comunes, nominativas, no convertibles al portador, de una misma clase, con un valor nominal de (Bs. 0,05) por acción.

El aumento del capital social será público, pero dirigido únicamente a los accionistas de la compañía razón por la cual se pedirá a la Superintendencia Nacional de Valores que exonere la presentación del Prospecto, de conformidad con el Artículo 21 de las Normas relativas a la Oferta Pública y Colocación de Valores y a la Publicación de las Emisiones.

La colocación de las acciones se hará a través de dos (02) rondas de colocación, de la forma siguiente:

1. Primera Ronda de Colocación dirigida a todos los accionistas de Corimon, C.A:
En esta primera Ronda, todos los accionistas de Corimon, C.A., registrados en el Libro de Accionistas al día 25 de febrero de 2022 podrán ejercer su derecho para suscribir la emisión de nuevas acciones, en proporción a su tenencia accionaria y de la forma siguiente: 1) Se ofrecerá una (01) nueva acción por

cada diez (10) acciones que los accionistas posean en la compañía, 2) Se consideraran las fracciones de acciones, las cuales se redondearán al número superior siguiente. Los accionistas que posean menos de diez (10) acciones, su fracción de acción se redondeara a una (01) acción y los que posean más de diez (10) acciones, sus fracciones se elevaran al número entero siguiente.

El período de colocación de la Primera Ronda durará cinco (05) días hábiles bancarios, dentro de los cuales los accionistas de Corimon, podrán ejercer el derecho para suscribir y pagar la diferencia de acciones que le correspondan, en dinero efectivo. Se entenderá que los accionistas que no ejerzan su derecho a suscribir las acciones en la Primera Ronda, o no paguen sus acciones en el plazo indicado, han renunciado a su derecho. Las fracciones de acciones restantes, si las hubiere, pasarán a formar parte del monto de acciones que serán ofrecidas, en la Segunda Ronda, a los accionistas que ya hubieran ejercido en la Primera Ronda, su derecho a la suscripción y pago de las acciones que les corresponden en proporción a su participación accionaria. El cronograma de esta primera ronda, que se someterá a la aprobación de la Sunaval, es el siguiente:

- A partir del 03-03-2022 al 07-03-2022, se abre el período de recepción y colocación de órdenes, por parte de los accionistas de la empresa, según su tenencia accionaria.
 - 08-03-2022, fecha establecida para el pago de las acciones a suscribir.
 - Del 09-03-2022 al 10-03-2022, se procederá a la verificación del pago de las acciones por parte de los accionistas.
 - El día 21-03-2022, se procederá al registro de las acciones a cada accionista.
2. Segunda Ronda de Colocación dirigida a los accionistas de Corimon, C.A., que ya ejercieron su derecho en la Primera Ronda: En esta segunda Ronda, las acciones remanentes de la Primera Ronda podrán ser suscritas por todos los accionistas de Corimon, C.A., registrados en el Libro de Accionistas al día 25 de

febrero de 2022, que ya hubiesen ejercido su derecho de suscripción y compra en la Primera Ronda de Colocación, en la totalidad del porcentaje que le corresponda del aumento, según su participación accionaria.

La colocación de las acciones disponibles para la Segunda Ronda de Colocación se realizará a través de la formación de un libro de órdenes. El período de colocación de la Segunda Ronda será de tres (03) días hábiles, plazo dentro del cual los accionistas deberán indicar el número de acciones comunes que deseen suscribir.

- La asignación de las acciones se hará dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de colocación de las órdenes, con base a la participación accionaria de cada accionista, teniendo preferencia para suscribir los accionistas minoritarios, de quedar un remanente, las acciones serán asignadas a prorrata entre las órdenes de mayor cuantía, tomando como base la proporción accionaria. Notificada la asignación a cada interesado, éste dispondrá de un plazo de dos (02) días continuos para efectuar el pago de las acciones asignadas. El cronograma de esta segunda ronda, que se someterá a la aprobación de la Sunaval, es el siguiente: A partir del 11-03-2022 al 15-03-2022, se abre el período de recepción y colocación de órdenes, por parte de los accionistas de la empresa, según su tenencia accionaria y que hayan participado en la primera ronda.
- 16-03-2022, fecha establecida para el pago de las acciones a suscribir.
- Del 17-03-2022 al 18-03-2022, se procederá a la verificación del pago de las acciones por parte de los accionistas.
- El día 21-03-2022, se procederá al registro de las acciones a cada accionista.

Las nuevas acciones que se emitan para representar este aumento de capital serán asentadas en el Libro de Accionistas, una vez se hayan obtenido las autorizaciones requeridas en las leyes respectivas.

Una vez aprobado el aumento por la Superintendencia Nacional de Valores, se

procederá al registro de las nuevas acciones ante el Registro Nacional de Valores de la Superintendencia Nacional de Valores “Sunaval”, y a la celebración de una Sesión de Junta Directiva de la compañía, que ratifique el cronograma de fechas para efectuar las dos Rondas del aumento de capital social aprobado. Posteriormente, se procederá a la inscripción de esta Acta de Asamblea en el Registro Mercantil, así como a la inscripción de las nuevas acciones en el Libro de Accionistas de la compañía y en la Bolsa de Valores.

Finalmente, se propone la modificación del Artículo 5 de la compañía, el cual una vez aprobado el aumento por la Sunaval, será del tenor siguiente:

“Artículo 5.- El capital autorizado de la compañía es de Veinticinco Millones Cuatrocientos Veinte Mil Bolívares (Bs. 25.420.000). El capital suscrito y pagado de la compañía es de Ocho Millones Doscientos Cincuenta Mil Setenta y Tres Bolívares con Cuarenta y Cinco Céntimos (Bs. 8.250.073,45) representado en Ciento Sesenta y Cinco Millones Un Mil Cuatrocientas Sesenta y Nueve (165.001.469) acciones comunes nominativas no transferibles al portador, con un valor nominal de Cero con Cinco Centésimas de Bolívares (Bs. 0,05) cada una de ellas.”

Visto lo anterior, la Asamblea de Accionistas aprueba por una unanimidad el aumento de capital en los términos propuestos. Puesto en consideración el Décimo punto del Orden del Día, el cual es del tenor siguiente:

DECIMO: Autorizar ampliamente a la Junta Directiva de la compañía, para ejecutar todos los actos y gestiones que se requieran a fin de dar cumplimiento a lo decidido por la Asamblea.

En consideración a todo lo antes expuesto, la Junta Directiva somete a aprobación de la Asamblea, que se le delegue poder suficiente y se la autorice de la manera más amplia y suficiente para: 1. Ratificar el cronograma de las Rondas para el aumento de capital social aprobado; 2. Certificar el capital sobre el cual los accionistas ejercieron su derecho de compra de acciones y lo pagaron en ejercicio de su derecho a participar en el aumento de capital, en los términos expresados con anterioridad, 3. Registrar, mediante la persona que la Junta Directiva delegue, la presenta Acta de

Asamblea de Accionistas, con el capital social resultante del aumento de capital en el Registro Mercantil, y 4. En general, realizar todas las actividades y celebrar todos los actos que requieran las normas legales aplicables para la ejecución de las decisiones que se adopten en esta asamblea, y para delegar tales actuaciones en terceras personas. El punto fue aprobado por unanimidad de los señores accionistas.

Finalmente, se autorizó a la ciudadana **AMELIA IBARRA**, venezolana, mayor de edad, domiciliada en Caracas y titular de la Cédula de Identidad N° 6.911.566, para que en su carácter de Secretaria de Corimon, C.A., certifique la presente Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, así como para que notifique a los entes correspondientes sobre las decisiones tomadas en esta Asamblea de Accionistas. Así mismo se autorizó a la ciudadana **GABRIELA BRICEÑO GARCÍA**, venezolana, mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad N° V-15.149.543, para que haga la correspondiente partición de la misma al Registro Mercantil, y pida las copias certificadas que estime convenientes. No habiendo otro punto que tratar, se terminó la Asamblea, se levantó esta acta y en señal de conformidad firman los presentes y representantes: Iván Márquez en representación de 200 acciones, Daniel Nunes en representación de 3.880 acciones, Hussein Hachen Daoud en representación de 150 acciones, Jorge Cáceres en representación de 2.884 acciones, Enrique Petit en representación de 11.017 acciones y Gabriela Briceño en representación de 148.277.470 acciones.

Yo, **Amelia Ibarra**, venezolana, mayor de edad, domiciliada en Caracas y titular de la Cédula de Identidad N° 6.911.566, actuando en mi carácter de Secretaria de Corimon, C.A., sociedad mercantil domiciliada en Caracas e inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda el día catorce de junio de 1949, bajo el número 644, Tomo 3-D, certifico que el acta que antecede es traslado fiel y exacto de su original, el cual corre inserto en el Libro de Actas de Asambleas de Accionistas de la compañía.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Amelia Ibarra de Garcia', with a stylized flourish at the end.

Amelia Ibarra de García
Secretaria
Corimon, C.A.